



RESUMEN DE PRENSA

15/03/23



La ministra y el trile de la bolita

kioskoymas#secretaria@gaesco

¿Donde está la bolita del desdoble de la A4? Caballero, lo siento, esa es la del tercer carril de la autopista

Como suele ocurrir con las personas de credibilidad limitada, lo más interesante de la visita de la ministra de Fomento, Raquel Sánchez, a Sevilla no fue lo que dijo, sino lo que calló. Anunció la construcción de un tercer carril de Dos Hermanas a Las Cabezas en la atestada AP-4, la antigua autopista de Cádiz, un proyecto que no será una realidad antes de 2028. La ministra, sin embargo, no aludió al desdoble de la A-4, la carretera nacional, la obra que desde hace veinte años reclama toda la comarca del Bajo Guadalquivir y que permitiría descongestionar la AP-4. En este caso se subvierte el aforismo anglosajón de 'no news, good news': si no anunció nada al respecto significa que la reclamación se ha guardado en el mismo cajón ministerial que el túnel de la SE-40. Lo que ha hecho la ministra en Sevilla fue el viejo trile de la bolita. Aquí tiene la bolita negra del desdoble, caballero, no la pierda de vista, la muevo por aquí, por aquí, por aquí, ¿dónde está? Oooh, lo siento caballero, el cubilete que ha señalado es el de la bolita blanca del tercer carril.

La reivindicación del desdoble se mantiene desde mucho antes de la liberalización del peaje, y está relacionada con la vertebración territorial y económica no solo de la comarca del Bajo Guadalquivir, sino de toda la provincia de Sevilla. Esta reivindicación no es una estrategia de desgaste político, ya que es apoyada por municipios con alcaldes de distintos partidos, además de empresarios y sindicatos. La reclamación se ha mantenido tanto contra gobiernos del PP como del PSOE.

Desde que el 1 de enero de 2020 se eliminara el peaje de la autopista, el problema se ha agravado por el manifiesto colapso de una infraestructura que llega a registrar valores de IMD (Intensidad Media Diaria) por encima de los 33.000 vehículos/día. Esta circunstancia ha permitido al Ministerio de Fomento desviar el disparo a la opción de un tercer carril que aliviará algo el tráfico pero postergará indefinidamente el desdoble que necesita la comarca para desarrollarse. Al final, el Gobierno aplica el mismo criterio que con la SE-40, apostando por una solución relativamente barata que permite estrictamente que los coches circulen, sin tener en cuenta otras consideraciones más a largo plazo.

Sevilla y Cádiz suman más de tres millones de habitantes, a lo que hay que agregar los más de dos millones de desplazamientos turísticos en verano. Su conexión por carretera supone la salida hacia la meseta del puerto de Algeciras, el de más tráfico de mercancías de España. Cansa repetirlo una vez más, pero el Ministerio hubiera ofrecido a buen seguro otra solución si esta situación se plantease en otros puntos de España donde las autovías florecen como setas. En realidad, el problema para el Ministerio no es de tráfico, sino de prioridades políticas.

ELENA MARTOS
SEVILLA

Las obras del puente del Centenario se prolongarán algo más de lo previsto. Los 27 meses que recogía el contrato original se irán al menos a 35, concluyendo los trabajos en julio del próximo año en lugar de hacerlo en noviembre. El motivo se debe al retraso inicial en la cimentación de las pilas y, especialmente, a una modificación en el proyecto para reducir la cantidad de acero.

Según ha podido saber ABC, los últimos cambios se incluyeron hace sólo un mes y suponen una descarga importante del acero, que es uno de los materiales que más ha aumentado de precio y que más escasea en el mercado. Las 8.000 toneladas que recogía el diseño original para la ampliación de los carriles se quedan en 4.000, pero serán de una calidad muy superior. Eso no afectará al resultado final, pues al usar un material mejor, se compensa la pérdida de peso.

Tampoco afectará a la segunda ampliación, que no se acometerá ahora. La intención de Transportes era dejar el tramo preparado para poder instalar carriles anexos en un futuro que permitan redistribuir mejor los flujos de tráfico. Serían dos por cada sentido, pero no hay fecha para esta nueva fase. No obstante, se puede mantener ese plan inicial aunque se haya cambiado el proyecto.

Una de las partes que se ha transformado es la del revestimiento de las pilas, que antes era enteramente metálico y ahora es de hormigón con un forro de metal en la parte inferior. En otros casos se hace una mezcla de ambos materiales. La intención es comenzar el próximo mes de junio con los trabajos de acero para los que la UTE, formada por Acciona, Tecade y Freyssinet, se tomarán un plazo de un año, aunque ya se habrían construido algunas estructuras en los talleres que Acciona tiene en Madrid. Esas labores son fundamentales para la instalación de los nuevos tirantes que se insertarán en la parte exterior de la calzada, liberando así el espacio para el tercer carril que aliviará el histórico cuello de botella de este tramo de la SE-30.

Fuentes del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, confirman a ABC que se han llevado a cabo cambios, aclarando que «los modificados de proyectos son habituales en las obras, puesto que dan respuesta a necesidades e imprevistos que van surgiendo en la ejecución». Las fuentes consultadas resaltan que «el modificado, en este caso, permite aplicar técnicas más modernas de transmisión de cargas al tablero. Además, en el puente del Centenario, el acero es fundamental para el desarrollo de la obra, puesto que forma parte consustancial del sistema de sustentación del puente (tirantes). A este respecto, la producción de acero se vio afectada por la coyuntura económica y la guerra con Ucrania acaeci-

La obra del puente del Centenario se retrasa hasta el verano de 2024

- Un cambio en el proyecto original para reducir la carga de acero dilatará los plazos al menos ocho meses
- El Ministerio dice que «los modificados son habituales en las obras porque dan respuesta a los imprevistos»



El tramo mantendrá la limitación de velocidad aunque gane un carril

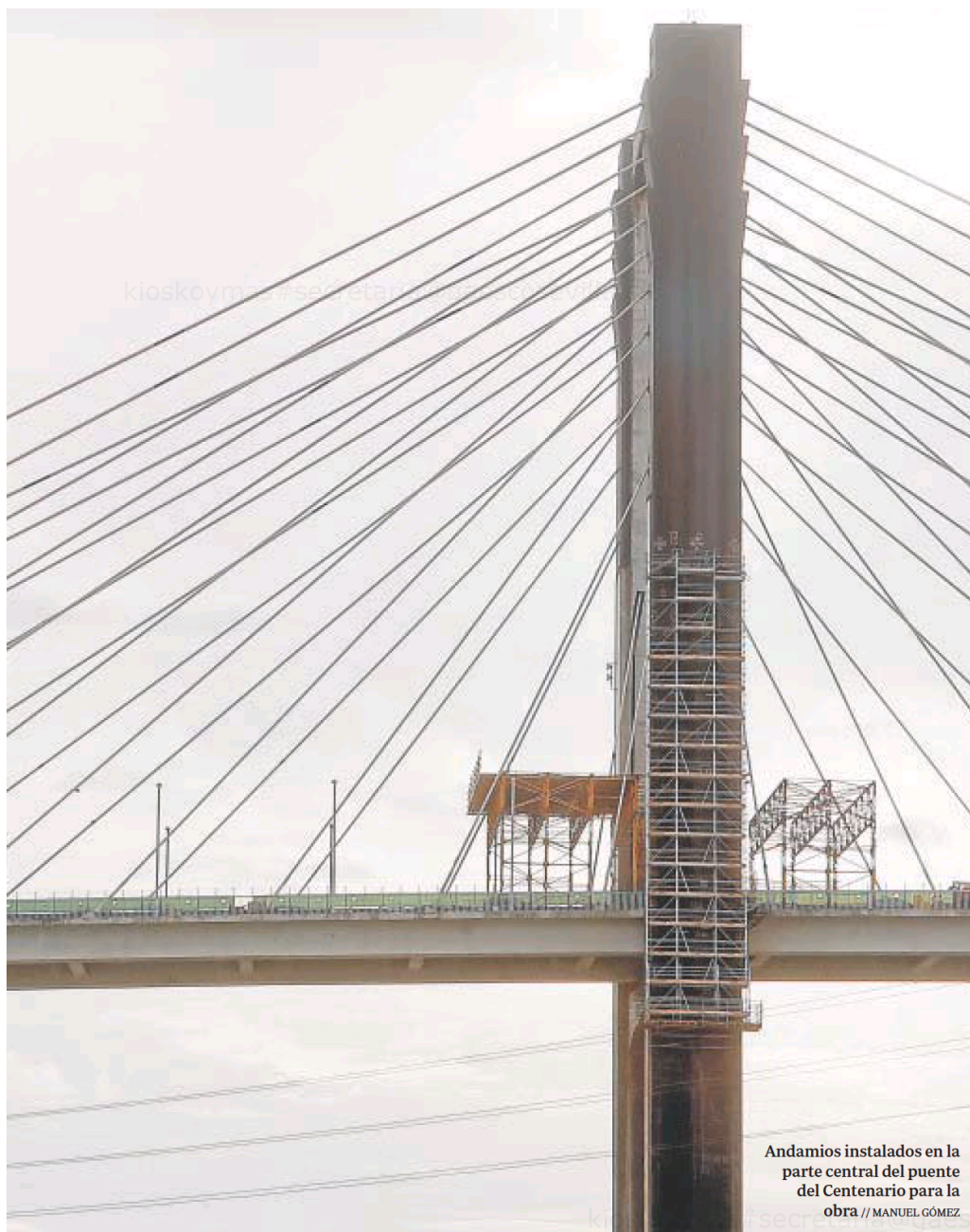
El tramo de la SE-30 que corresponde al puente del Centenario continuará limitado a 60 kilómetros por hora aunque gane un carril. La elevada pendiente y la mínima distancia de separación entre los viales hacen imposible un aumento de la velocidad por razones de seguridad. Igualmente se mantendrán los radares, que aparecen cada año entre los que

más multan. El Centenario soporta un tráfico de 100.000 vehículos al día en los dos sentidos, diez veces más que el segundo puente de Cádiz. La ampliación del puente, que se hará por la liberación de espacio en el tablero y no por la construcción de un nuevo carril, aliviará los atascos de acceso y salida a Sevilla, pero no solucionará el problema.

da en 2022 y esto afectó temporalmente a todos los sectores, no sólo al de la construcción».

Sobre los plazos no ofrecen ninguna información, como tampoco lo hizo el lunes el secretario de Estado de Infraestructuras, Xavier Flores, durante su visita a Sevilla, quien no dio detalle, pero tampoco pudo confirmar que se terminara a tiempo.

Con estos cambios ha sido posible mantener el coste pactado de 86,3 millones de euros. La cifra se fijó en 2019 tras un largo concurso público al que se presentaron todas las grandes constructoras. En aquel momento la to-



Andamios instalados en la parte central del puente del Centenario para la obra // MANUEL GÓMEZ

nelada de acero estaba en 860 euros y hoy alcanza alrededor de los 1.400 euros. También ha subido el coste del hormigón, pero en menos medida.

Avances invisibles

Los trabajos en el puente comenzaron en agosto de 2021, cuando la inflación ya empezaba a hacer estragos en el sector de la construcción. La pandemia había disparado los costes y la guerra de Ucrania siguió agravando la situación. Durante este tiempo los avances apenas fueron apreciables y el tiempo se ha ido en el refuerzo de los pilonos y de la parte baja del ta-

Los trabajos comenzaron en agosto de 2021, pero la subida de costes de los materiales y la inflación retrasaron mucho la actividad

El Puerto advierte de que un retraso en las obras afecta negativamente a los puentes de la esclusa que se utilizan ahora como desvío para evitar el Centenario

blero. Ahora es cuando se han instalado nuevos elementos como los andamios en el tramo central que hace más evidente que es una zona en obras.

La fabricación de estructuras metálicas es una de las fases fundamentales, pues sin ellas no se podrá llevar a cabo la sustitución de los 88 tirantes del Centenario. Ese será el momento crítico de la actuación y se llevará a cabo de manera simultánea a la instalación de las costillas que se anclarán a ambos lados del tablero para fijar los sostenes. Para ello será necesario ocupar a mayor parte de la

ADRIANO

Ya estamos

El día que una obra en Sevilla cumpla el cronograma previsto se abrirá el cielo y bajará un coro de arcángeles. La reforma del puente del Centenario circula ya por la senda del retraso, tan concurrida en la ciudad. Ya estamos. De momento ocho meses más de obras, ahí es nada, y la incertidumbre de si nuevos desajustes volverán a alterar el calendario. Por cierto, qué bien se calló la ministra el retraso en su reciente visita a Sevilla...

calzada. Una vez colocados, se procederá a cortar los antiguos, una operación que se realizará de noche y con un cierre total del acceso por seguridad.

La alternativa para evitar el paso del puente seguirán siendo los desvíos que construyó el Gobierno central en terrenos del Puerto de Sevilla. Estos viales están pensados para absorber unos 10.000 camiones diarios que atraviesan los puentes de la esclusa, pero esa solución se ha pensado con carácter temporal y sujeta a los plazos marcados en el contrato de licitación del proyecto.

Deterioro en la esclusa

El presidente de la Autoridad Portuaria, Rafael Carmona, ya advertía el lunes de que prolongar este tráfico pesado puede acarrear a las infraestructuras portuarias, ya que «no están diseñadas para soportar este uso», apuntó Carmona. Además, comentó que ya ha advertido a la Dirección General de Carreteras de «los efectos no deseados» que ya se observan en el puente de la esclusa, como «desajustes» que podrían generar en el futuro problemas en el sistema de apertura y cierre.

Con estas declaraciones, el máximo responsable del Puerto da a entender que estos desvíos serán de uso exclusivo del recinto cuando terminen las obras. Así se acordó con el Ministerio en el convenio que rubricaron ambas partes y por el que estas infraestructuras pasarán a manos de la Autoridad Portuaria cuando terminen los trabajos.

La obra del Centenario tiene también un impacto sobre las condiciones de navegabilidad del río, pues rebaja la altura del puente, limitando el paso de buques cargueros. Ese imprevisto se solventa con el traslado de la actividad hacia la zona sur con proyectos como la construcción de la nueva terminal portuaria de Portillo en los terrenos de la Dársena del Cuatro.

El Gobierno anula 25 millones en ayudas para formación por «circunstancias sobrevenidas»

- 450 empresas y ONG esperaban estos fondos europeos, adjudicados provisionalmente el pasado octubre
- Educación reconoce un fallo con los tiempos y se compromete a ampliar las ayudas en la siguiente convocatoria

JAVIER CHICOTE
MADRID

El Ministerio de Educación y Formación Profesional acaba de comunicar a 450 ONG, empresas y entidades sectoriales que no recibirán las ayudas de fondos europeos para formación que les habían sido adjudicadas de forma provisional el pasado mes de octubre. Se trata de una partida de 24,5 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo a los fondos Next Generation de la Unión Europea, que se convocaron en marzo de 2022, pero que «una serie de circunstancias sobrevenidas han resultado finalmente en la imposibilidad técnica de resolver la convocatoria», según ha comunicado el ministerio a los adjudicatarios mediante un correo electrónico oficial recibido el pasado sábado.

Las más de 400 entidades sin ánimo de lucro, empresas y agrupaciones contaban con las subvenciones desde hace cinco meses, cuando el Gobierno facilitó el listado de admitidos y de rechazados mediante la publicación de la «propuesta de resolución definitiva de ayudas de cualificación y recualificación».

El ministerio que encabeza la portavoz de la Ejecutiva Federal del PSOE, Pilar Alegría, conminaba entonces a los agraciados a aceptar o rechazar «la propuesta de subvención que se le ha asignado» rellenando un formulario. Tras este último trámite, los beneficiarios sólo estaban pendientes de que se publicara la resolución de concesión definitiva, para así poder cobrar ayudas que van desde unos miles de euros hasta más de 800.000 que debían destinarse a cursos de formación «en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica» de empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro.

En lugar de ésa recibieron otra noticia, la de la anulación de toda la convocatoria de 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden EFP/217/2022, de

17 de marzo): «Le informamos de que, en el desarrollo del procedimiento administrativo para la resolución de la convocatoria, han surgido una serie de circunstancias sobrevenidas que han resultado finalmente en la imposibilidad técnica de resolverla, y de que se ha publicado la Resolución de Anulación de la Convocatoria 2022, que deja sin efectos todas las actuaciones correspondientes a la convocatoria efectuada en el año 2022».

Demora y alternativa

Para intentar paliar la desazón, el mismo mensaje informaba de que «en próximas fechas se va a publicar la convocatoria de 2023, con el mismo objeto, y con un aumento considerable de fondos». Pierden las ayudas de 2022 pero confían en poder aumentarlas para el próximo año. El Ministerio de Educación y Formación Profesional también comunicaba a los beneficia-

rios que no tendrán que volver a aportar la misma documentación a la solicitud que realicen para la convocatoria de 2023, «si así lo especifican y en tanto la documentación aportada se encuentre vigente».

El comunicado terminaba con una disculpa: «Lamentamos la inquietud y las molestias que ello le haya podido causar, confiando en que la nueva convocatoria cumplirá con sus expectativas más ambiciosas de financiación para la formación de cualificación y recualificación de las personas trabajadoras».

Fuentes oficiales del Ministerio dijeron ayer a ABC en un primer momento que «la convocatoria no estaba resuelta ni se había informado a los beneficiarios», pero posteriormente informaron de que, efectivamente, las cantidades estaban preasignadas hasta el último céntimo.

Por otro lado, las mismas fuentes

reconocen que ha surgido «un problema con el tiempo de ejecución, que era 2022-2023, pero se ha tenido que anular por estar fuera de plazo al haber acabado el año presupuestario». Aun así, el Ministerio de Educación asegura que los fondos no se perderán, ya que el plazo del plan abarca también el año en curso: «Lo que se hará es publicar una nueva convocatoria de ayudas en los mismos términos para 2023 en la que se van a multiplicar por cuatro los fondos que se asignarán», es decir, que se pasará de 24,5 millones a casi cien millones de euros.

Los beneficiarios confían en recibir al menos las cantidades preasignadas el pasado octubre, pero lo harán con un año de retraso. Los adjudicatarios que había recibido la mayor ayuda para cursos de formación son la Confederación Empresarial de Hostelería de España y la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos, con casi 2,7 millones de euros cada una. Les siguen la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, que tenía preasignados 808.000 euros, y las Asociaciones Federadas de Empresarios de Limpieza Nacionales, con algo más de 759.000 euros. También destacaban Avoris División (687.000 euros), Barceló Corporación Empresarial (498.000 euros), la Asociación Española de Codificación Comercial (464.405 euros) y Residencial Nogales XXI (casi 400.000 euros).

Los agraciados se distribuían en tres capítulos: proyectos de tipo A para empresas a título individual (aquí figura, con 82.025,09 euros, Vocento, la sociedad editora de ABC); proyectos de tipo B para «agrupaciones de empresas, consorcios, organismos y entidades sectoriales»; y proyectos de tipo C, los presentados por entidades sin ánimo de lucro. En este último aparecen multitud de ONG de ayudas a los refugiados, asistencia a niños con síndrome de Down o la Asociación Empresarial para la Discapacidad, además de fundaciones culturales.

La pandemia

Todos eran beneficiarios del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno. Se trata del mecanismo que canaliza los fondos que la Unión Europea ha destinado con el objetivo de recuperar los daños provocados por la pandemia del Covid-19 «a través de reformas e inversiones para construir un futuro más sostenible».

El plan, que está inspirado en la Agenda del Cambio, en la Agenda 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, se estructura en cuatro ejes (transición ecológica, transformación digital, cohesión territorial y social e igualdad de género) y se focaliza en los sectores «con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social».

Pilar Alegría, ministra de Educación



FONDOS NEXT GENERATION DE LA UE

450
empresas, agrupaciones y ONG habían resultado adjudicatarias de los fondos de formación el pasado octubre.

24,5
millones de euros era la partida presupuestaria de 2022 para proyectos de «cualificación y recualificación» de trabajadores.

98
El Gobierno reconoce los problemas de ejecución, pero se compromete a cuadruplicar las ayudas en la siguiente convocatoria, hasta casi 100 millones.

Escrivá siempre rechazó la subida de cuotas que pacta ahora con Podemos

kioskoymas#secretaria@gaescosevilla.es

► En la Airef, argumentó que ya estaban seis puntos por encima de la OCDE, y ya como ministro, también rechazó en el Pacto de Toledo posibles alzas

SUSANA ALCELAY
MADRID

El sistema de pensiones estaba en 2019 en una situación muy delicada, como ahora. Los políticos seguían buscando soluciones para asegurar la sostenibilidad futura en un contexto de déficit y deuda desbocada, y organismos como la Airef, entonces dirigida por José Luis Escrivá, aportaban sus recomendaciones al debate con sus informes. 'La sostenibilidad de la Seguridad Social. Opinión de la Airef al Gobierno', fue un trabajo publicado en abril de 2019 en el que el hoy ministro de Seguridad Social abogaba por mayor esfuerzo del Estado con el sistema para acabar con el déficit, también defendía medidas como aumentar de 25 a 35 los años que se tienen en cuenta para calcular la pensión y medidas para retrasar la edad real de cotización. Pero, sobre todo, defendía que las cotizaciones sociales no deberían subir en España. «Las cotizaciones sociales en España son relativamente altas, situándose 6 puntos por encima de la media de la OCDE», decía el trabajo rubricado por Escrivá. Y por este motivo era tajante: «Se considera que cualquier modificación no debería implicar un incremento de las cotizaciones sociales, si no únicamente una reconfiguración de las mismas», concluía la Airef.

La posición del presidente de la autoridad fiscal era clara. Dos años más tarde, en julio de 2021, siendo ya ministro, Escrivá comparecía en la comisión del Pacto de Toledo en el Congreso y volvía a replicar el mismo discurso. Ante sus señorías aseguraba rotundo: «Nosotros tenemos ya cotizaciones sociales más altas que la mayoría de nuestro entorno». Cuatro meses después se anunciaba un aumento de las bases máximas del 1,7% para 2022 y Escrivá diría en el Pacto de Toledo: «En España las cotizaciones sociales están claramente en el rango de los países más bajos y a una enorme distancia de países centrales de Europa con los que somos competidores».

Son argumentos idénticos a los que

ha defendido Podemos desde 2018: «Eliminaremos los topes de cotización, de manera que quienes tengan salarios muy altos coticen más», afirmaba la formación morada en un programa electoral para concurrir a las elecciones que entonces no comulgaba con las tesis de Escrivá, pero que han terminado imponiéndose. Esta línea es la que marcaría más de cuatro años después la esencia de la segunda fase de la reforma de pensiones, pactada por Podemos y negociada con los sindicatos al margen de los empresarios.

El eje central de esa reforma son los ingresos y el incremento de las cotizaciones que contiene por varias vías. De un lado, se acomete entre 2024 y 2050 una eliminación progresiva de los topes de cotización, ahora en 54.000 euros al año. Cada año se sumará a la cuantía anual del IPC otra de 1,154 puntos porcentuales, ingresos extras que irán a mejorar las pensiones mínimas. Las máximas se revalorizarán cada año con el IPC anual, más un incremento adicional de 0,0115 porcentuales acumulativos cada año hasta 2050.

El pacto entre Escrivá y Podemos desbarata el mecanismo de equidad intergeneracional (MEI), aprobado en la primera fase de la reforma, y que en su configuración estaba llamado a sostener el sistema. Este mecanismo sube un 0,6% las cotizaciones (0,5% a cargo de la cuota empresarial y 0,1% a cargo del trabajador). Y a partir de la entra-



El ministro Escrivá en el Congreso// JAIME GARCÍA

da en vigor de la reforma el incremento de las cotizaciones se irá incrementando con este mismo reparto una décima al año.

Además, el texto de la reforma crea una 'cuota de solidaridad' que se aplicará solo a la parte del salario que no cotice, es decir, a la que quede por encima de la base máxima de cada año (este año en 53.946 euros al año). Esta cuota será de un 1% a partir del 2025 y aumentará 0,25% cada año hasta 2045, año en el que será del 6%.

Díaz y reunión de urgencia

La reforma de pensiones lleva el sello indiscutible de Podemos y lo demuestra el hecho de que, conocido el acuerdo, la vicepresidenta segunda, Yolan-

da Díaz, convocó de urgencia a Podemos y se reunió con Escrivá e Ione Belarra. Poco después la ministra de Derechos Sociales aseguraba: «Ha sido muy trabajada (la reforma) y muestra de que lo que siempre ha dicho Podemos es posible. Ampliamos derechos a los pensionistas, garantizando la sostenibilidad del sistema gracias al aumento de los ingresos».

Una reforma muy trabajada, pero rechazada por los expertos y el mundo académico. «Los nietos de los hombres de negro van a tener mucha tarea», aseguraba José Antonio Herce, doctor en Economía. Para este experto, la reforma aumenta el gasto, recorta la contributividad y, además, no permitirá cuadrar las cuentas.

Garamendi acusa al ministro de mentir y de hurtar el debate a los empresarios

G. D. VELARDE MADRID

Tras los dos momentos clave de esta semana, la reunión entre Gobierno, patronal y sindicatos del pasado lunes y el último intercambio de propuestas entre Seguridad Social y sindicatos que tuvo lugar ayer, parece más evidente que los empresarios han sido la parte perjudicada en el proceso negociador, sacrificada si cabe, ya que en este último empujón para sacar adelante la segunda remesa de medidas el Ejecutivo ha llevado un paquete cerrado, pactado con Bruselas y Unidas Podemos, y sobre el que no ha dejado margen de maniobra.

«Son lentejas», lamentaba el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, sobre el documento que fue entregado el pasado viernes con la nueva propuesta basada en eliminar cualquier posibilidad de ajuste del gasto en prestaciones a cambio de un mayor esfuerzo de subida de cotizaciones sociales, principalmente para los salarios por encima de 4.500 euros brutos anuales, pero también para la totalidad de los asalariados con el endurecimiento de la cuota asociada al mecanismo de equidad intergeneracional.

«Hemos planteado cosas, pero no se nos han dado datos. Es muy difícil

hablar de algo sin los números y la realidad es que a fecha de hoy no tenemos la memoria económica de la reforma. El ministro no dice la verdad», denunciaba el líder de la CEOE sobre la acusación del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, de que los empresarios no han aportado propuestas al debate de la reforma en esta segunda fase.

Fuentes de la patronal, más allá, se quejan de la actitud de rodillo del Gobierno y lamentan que se estén concretando nuevamente más incrementos de gasto por la vía de la mejora de las pensiones mínimas y de la mejora de la cobertura de lagunas de cotización, al tiempo que no se deja margen al golpe previsto a las cotizaciones, que es la contrapartida aceptada por Bruselas a cambio de no realizar ajustes, y que por lo tanto es inamovible.

SEVILLA

El Gobierno respalda que el aeropuerto cambie su nombre a Diego Velázquez

● La ministra de Transportes manifiesta que le “suenan muy bien”, por lo que promete “tratar con mucho cariño” una iniciativa que será votada mañana en la sesión plenaria

Manuel Ruesga

Cambio admitido. Antes de que el Estado reciba en unos días una propuesta del gobierno municipal que saldrá mañana adelante con la mayoría de los grupos políticos, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ya se ha mostrado a favor de que el aeropuerto de San Pablo cambie su nombre a Diego Velázquez antes de 2024.

La ministra ha manifestado que el cambio de nombre “suenan muy bien”, por lo que promete “tratar con mucho cariño” una iniciativa ciudadana respaldada por más de 40 colectivos sociales coincidiendo con el cuarto centenario de la designación de Velázquez como pintor de la Corte de Felipe IV, la puesta en servicio de las instalaciones renovadas del aeródromo y el aniversario del primer vuelo realizado en las instalaciones del Cortijo de San Pablo.

Varias han sido las iniciativas que se han propuesto con anterioridad para cambiarle el nom-



Una mujer sentada en un sillón del aeropuerto de San Pablo.

JUAN CARLOS VÁZQUEZ



Una de las zonas del aeródromo estrenadas hace unos meses.

bre, pero todas se han quedado por el camino. La propuesta no es gratis. No son pocos los casos que ha habido en los últimos años en el país y en todos ellos, salvo alguna excepción, el que propone es el que paga. La intención del equipo de Antonio Muñoz es que todo el coste lo asuma Aena.

El gasto para que el aeropuerto de Madrid se llamara Adolfo Suárez y el de Barcelona Josep Tarradellas fue asumido por el Gobierno central, en ambos ca-

sos superando los 500.000 euros. Lo más costoso sería la sustitución del gran cartel sobre la fachada de la nueva terminal, pero también habrá que sustituir los rótulos y matrículas en los transfer del aeródromo o incluso los membretes que coronan la documentación interna que manejan los empleados.

En la propuesta, el gobierno municipal argumenta que los motivos para que el aeropuerto de la ciudad sea bautizado con el nombre de Velázquez son va-

rios. El primero es que permitirá ligar la imagen de Diego Velázquez, “una de las cumbres de la cultura universal, con su ciudad natal, Sevilla, donde nació el 6 de junio de 1599, donde se formó como artista, en el taller de Francisco Pacheco, y donde pintó sus primeras obras maestras, como la *Vieja friendo huevos* y *El aguador*”.

En segundo lugar, los socialistas sostienen que aunar la obra de Velázquez, y los valores de misterio y belleza que la han hecho célebre en todo el mundo, con la ciudad natal de su autor. Son muchas las obras de la etapa sevillana de Velázquez expuestas en algunos de los museos más prestigiosos del mundo como la *Vieja friendo huevos*

(National Gallery de Escocia, Edimburgo); *El aguador* (Apsley House de Londres); y *Retrato de Jerónima de la Fuente* (Museo del Prado de Madrid).

El equipo de Antonio Muñoz entiende que es una opción que pone de relieve la condición de viajero del propio Velázquez, con una trayectoria vital marcada por dos largas estancias en Italia, que no solo enriquecieron su vida y su obra sino también las ciudades donde residió, en las que dejó obras inmortales que siguen provocando la admiración del mundo, como el famoso retrato de Inocencio X en Roma. “Porque reivindicando a Velázquez también rendimos homenaje a toda la gran cultura sevillana y española del Siglo de Oro, a artistas como Martínez Montañés, Alonso Cano, Francisco de Zurbarán, Bartolomé Esteban Murillo o Francisco Pacheco, con los que el autor de *Las Meninas* tuvo relaciones de amistad y trabajo”.

Son muchas las ciudades del mundo que han vinculado a lo

largo de los últimos años el nombre de sus aeropuertos con creadores o artistas locales de proyección universal. Es el caso de Málaga (Pablo Ruiz Picasso), Granada (Federico García Lorca), Lanzarote (César Manrique), Liverpool (John Lennon), Roma (Leonardo da Vinci), Parma (Giuseppe Verdi), Salzburgo (Wolfgang Amadeus Mozart) o Varsovia (Frédéric Chopin). “Mientras en nuestra ciudad, el nombre del aeródromo solo recibe el sobrenombre de los terrenos sobre los que se asentaba dicha infraestructura”.

La moción finaliza señalando que nominar el aeropuerto de Sevilla como aeropuerto Internacional de Sevilla Diego Velázquez, “ayuda a continuar forzando las señas de identidad de nuestra ciudad, a reforzar nuestra imagen en el mundo. Todas las grandes ciudades ligadas sus principales infraestructuras a grandes personajes de su historia; y Sevilla quiere seguir esta estela con Diego Velázquez”.

El Ayuntamiento confía en que sea aprobado antes de 2024 y que Aena asuma el coste

Casi 7.700 vecinos usan el transporte rural a demanda en Sevilla

● Hay 10 rutas operativas en la actualidad servidas en un 80% por taxis y con tarifas equivalentes a un billete de bus ordinario

Ana S. Ameneiro

Casi 7.700 vecinos de la Sevilla rural están usando el llamado "transporte a demanda" para moverse entre municipios a los que no llega el transporte regular de pasajeros. Se trata de un servicio telefónico (955 926766) atendido en un 80% por taxis, y en menor medida por VTC y microbús. La mayor ventaja de usar esta opción de transporte es que los usuarios pagan por cada desplazamiento el importe equivalente a un billete de bus ordinario. Este precio es posible porque la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, la Administración que impulsa este transporte, financia la mayor parte del billete para que el vecino pueda usar el servicio al precio de un billete de autobús.

Ese transporte a demanda en Sevilla funciona en la actualidad en 10 rutas que se ampliarán a otras 6 en el segundo semestre de este año 2023. Las tarifas por trayecto (ida) que paga el usuario oscilan entre los 1,10 euros de la ruta entre La Campana y Lora del Río, o los 1,60 euros de Montellano a Morón y los 4,90 euros de La Luisiana a Osuna. Los precios de las diez rutas figuran en la infografía adjunta. Este año 2023 se han rebajado los precios respecto a 2022.

De las nuevas seis rutas que se incorporarán en la segunda mitad de este año, la primera atenderá los municipios de Guadalcanal, Alanís y San Nicolás del Puerto. Constantina, mientras que el resto conectarán La Puebla de Cazalla con Morón, La Puebla de Cazalla con Marchena; Villanueva de San Juan con Osuna y El Pedroso con la estación de Cantillana.

El delegado de la Junta en Sevilla, Ricardo Sánchez, explicó ayer que "este programa busca hacer frente a la despoblación y proporcionar una alternativa a

Seis rutas más se sumarán en la segunda mitad del año tras el éxito del servicio

aquellos vecinos de zonas rurales que tienen que desplazarse para ir al hospital o al juzgado cuando no existe una respuesta adecuada de transporte regular de viajeros en autobús".

El delegado de la Junta resaltó que el Gobierno andaluz apostó por el programa Andalucía Rural Conectada con "el firme propósito de que ningún pueblo quedara

desconectado" y, a la luz de los buenos datos cosechados, el objetivo "es seguir creciendo para atender a un mayor número de poblaciones".

La delegada territorial de Fomento en Sevilla, Susana Cayuelas, abundó en que "el programa Andalucía Rural Conectada se potenció, entre otras acciones, mediante un call center que ofrece el servicio de información y reservas, de forma que los usuarios pueden llamar por teléfono y cerrar el servicio con un mínimo de 24 horas de antelación".

Cayuelas subrayó que, además, se ha ampliado su cobertura de servicios permitiendo cualquier tipo de desplazamiento, más allá de aquellos que se producen por movilidad obligada y se ha configurado como un servicio público de transporte regular a la demanda, garantizando el acceso a todos los municipios del ámbito rural que no ven satisfechas sus necesidades de movilidad. Además, este servicio se ha abierto a todos los operadores que cuenten con una autorización de transporte público de viajeros, como taxis, VTC y microbús.

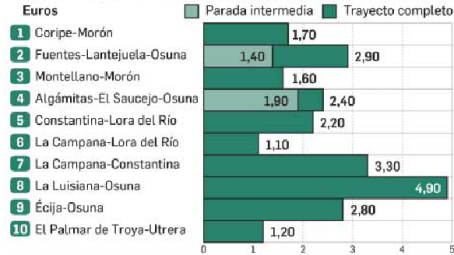
CÓMO RESERVAR

Las personas usuarias del servicio deben realizar la reserva vía telefónica (al número 955926766) con un plazo de antelación como mínimo de 24 horas antes del horario de salida establecido. Desde el Centro de llamadas notificarán las reservas al transportista mediante SMS o correo electrónico y el transportista debe confirmar la

Transporte a demanda en la Sevilla rural



PRECIO DEL BILLETE DE IDA EN LAS LÍNEAS EXISTENTES



FUENTE: Consejería de Fomento, Art. Territorio y Vivienda. GRÁFICO: Dpto de Infografía.

recepción por la misma vía. La Junta garantiza que este servicio de transporte público es más económico, dinámico y a la medida, que además conlleva unos costes económicos y de tiempo menores, sin olvidar que beneficia al medio ambiente por la menor emisión de CO2 y el ahorro de combustible.

El taxista o transportista que

preste estos servicios debe presentar, en la quincena posterior a la finalización de cada mes de servicio, la factura, un informe resumen de los viajes realizados en dicho periodo y los usuarios transportados ante la Delegación territorial, que contrastará estos datos con las llamadas recibidas en el centro de llamadas.



¡40 aniversario!

¿Buscas un espacio original para tus eventos? Descubre nuestros exclusivos **barcos para celebraciones.**

Servicio de catering disponible
Solicita presupuesto sin compromiso

954 561 692 - 954 211 396

reservas@ctosevilla.com

www.cruerosensevilla.com

Publicidad

¡ÚNETE AL AHORRO! ÚNETE AL BRICOC CLUB

BRICO DEPÔT ES LO TUYO

Caída récord del euríbor en plena tormenta por el colapso del banco Silicon Valley

El indicador de referencia de la mayoría de las hipotecas variables pasa de moverse en el 3,858% en tasa diaria al 3,5% en apenas 24 horas. Es la mayor caída en puntos básicos, pero no porcentual



Comentarios: 0



EUROPA PRESS - Archivo

Autor: Redacción
14 Marzo 2023, 18:34

El mercado sigue reaccionando al contratiempo financiero que han protagonizado en los últimos días el banco californiano **Silicon Valley Bank (SVB)**. La intervención de la entidad por parte del Gobierno de EEUU durante el fin de semana, sumada a las recientes liquidaciones de bancos especializados en el mercado de las criptodivisas **Signature Bank y Silvergate**, provocó fuertes pérdidas en las bolsas mundiales en la primera sesión bursátil de la semana. Pero el protagonista de este 14 de marzo ha sido el euríbor a 12 meses.

El indicador de referencia para la mayoría de las hipotecas variables en España ha sufrido una fuerte caída en tasa diaria, al pasar de moverse en el 3,858% al 3,509% en apenas 24 horas. Se trata del **mayor descenso que ha experimentado el indicador en tasa diaria de la serie histórica en términos absolutos (es decir, en puntos básicos)**, aunque no en términos porcentuales. En ese caso, el retroceso alcanza el 9%, frente al más del 11% que se dejó a finales del pasado mes de julio (tras pasar del 1,044% al 0,921% entre el día 28 y el 29 de dicho mes).

Evolución del euríbor a 12 meses en tasa diaria (%)

[Datos diarios desde enero de 2022 a marzo de 2023]



Fuente: Banco de España • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

La bajada se produce días después de que [el índice hipotecario se quedara a las puertas del 4%](#), **descontando la subida de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo (BCE)** que esperaba el mercado para este próximo jueves, 16 de marzo. Desde hace semanas, la máxima autoridad monetaria y financiera en la eurozona ha dejado entrever sus intenciones de aplicar un nuevo incremento de 50 puntos básicos, hasta dejar el precio del dinero en el 3,5%, máximos desde finales de 2008.

Sin embargo, el **temor a que el colapso de SVB desencadene un efecto contagio** que agite la estabilidad financiera a ambos lados del Atlántico ha cambiado el guion previsto: el mercado vaticina ahora un ritmo de subidas de tipos más moderado de lo esperado tanto por parte de la Reserva Federal como del Banco Central Europeo (BCE), al considerar que los bancos centrales primarán la estabilidad financiera a la lucha contra la inflación. Y en el caso de EEUU, incluso se esperan bajadas en la segunda mitad del año.

De momento, y pese al fuerte descenso de estos últimos días, **la media mensual provisional del euríbor a 12 meses se mantiene en el 3,84%, frente al 3,534% que registró de media en febrero**. Y son muchas las voces que defienden que nos encontramos ante una reacción excesiva del mercado y que los bancos centrales tendrán que seguir subiendo tipos hasta que se modere la inflación.

"No estamos en un punto de inflexión. Creo que simplemente es una **sobrerreacción a la incertidumbre del contagio**, porque el cierre de dos bancos estadounidenses que invertían en bonos los depósitos de los clientes no tiene absolutamente nada que ver con una posible recesión o una caída de la inflación. Lo lógico es que en los próximos días o semanas veamos cómo vuelve a subir el euríbor", asegura **Juan Villén, director general de idealista/hipotecas**.

Según **Manuel Romera, director del sector financiero en IE Business School**, el hecho de que el mercado descunte que los tipos de interés no van a subir tanto **"es pan para hoy y hambre para mañana**. Si hay inflación, y tiene pinta de que no va a remitir fácilmente al ser una inflación de oferta energética, a la Reserva Federal no le va a quedar más remedio que subir tipos y a Europa todavía con más razón. Rescatar bancos es lo contrario de lo que hay que hacer para controlar la inflación, ya que inyectas más dinero en la economía y eso es más inflacionista; es decir, todo el dinero que se inyecte para rescatar bancos conllevará más subidas de tipos en el futuro".

Desde **BBVA Research** también descartan que la nueva tormenta financiera provoque un giro sustancial en la estrategia de los bancos centrales. Según el servicio de estudios de la entidad, la crisis se ha producido por una gestión "extraña y negligente" del banco californiano, y descarta que vaya a provocar "un problema estructural", al ser un banco de nicho, que pueda alterar significativamente las políticas de los bancos centrales en la lucha contra la inflación, sobre todo en el caso del BCE.

En esa misma línea, el **economista Miguel Córdoba** insiste en que "se está creando una especie de crisis generalista de algo que es un fenómeno puntual en la Costa Oeste de Estados Unidos. Es un banco pequeño, pero muy mal gestionado, porque no tiene sentido captar depósitos para invertirlos en deuda pública cuando los tipos de interés están próximos a cero, puesto que si suben los tipos, tu inversión sigue sin rentar, pero los depositantes te piden rentabilidad y si no se la das se van a otro banco. Sin embargo, parece que todo el mundo se ha vuelto loco: las bolsas caen, los analistas auguran otra crisis financiera... Creo que esto no tiene que llegar a más, que las bolsas se tienen que recuperar y que la Fed debería vigilar más las cuentas de los bancos norteamericanos".

Sergio Ávila, analista de mercado de IG, añade que la crisis de SVB ha puesto de manifiesto un problema que "hay que vigilar de cerca", como son las pérdidas que los bancos pueden registrar en sus carteras de bonos a largo plazo, ya que los precios han caído de manera significativa por las "agresivas" subidas de tipos de interés en un corto periodo de tiempo, y su impacto sobre la liquidez de los bancos.

En el caso concreto de Europa, Ávila señala que el mercado tiene "la sensación de que algo se puede romper también" en la eurozona. "Más que un problema de contagio [por las caídas que la banca registró este pasado lunes], puede ser un problema de que, con la

continuación de las políticas agresivas de los bancos centrales, más entidades puedan verse en una situación similar, también en Europa. Y eso incluye a España", recalca el experto.

Desde la firma de análisis **Link Securities**, por su parte, recalcan que "si bien los inversores siguen apostando a que la Fed volverá a subir sus tasas de referencia en 25 puntos básicos en la reunión que celebrará su Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC) la semana que viene, a partir de ese momento ya no esperan más incrementos. Es más, apuestan nuevamente porque la Fed comience a reducir los tipos oficiales antes de que finalice el año. No tenemos tan claro que ello vaya a ser así".

E insisten en que su previsión no ha cambiado. "Esperamos que el BCE suba esta semana sus tasas oficiales en 50 puntos básicos y que la semana que viene el Comité Federal de Mercado Abierto de la Fed, el FOMC, lo haga en 25 puntos básicos. Además, esperamos que ambas instituciones se posicionen respecto a lo sucedido en el sector bancario estadounidenses. En ese sentido, estamos convencidos que en ambos casos intentarán "quitar hierro" a la situación, dando de este modo un importante voto de confianza al sector bancario de sus respectivas regiones. Lo que sí creemos que va a cambiar a partir de ahora es la comunicación, especialmente la de muchos de los miembros de estos comités, que se han venido mostrando muy "agresivos" en materia de tipos. Así, esperamos que se imponga el *mantra* de que, a partir de ahora, las próximas actuaciones en materia de tipos de interés dependerán totalmente de los datos que se vayan publicando". Y añade que "lo que sí es evidente es que si ya antes la labor de la Fed era compleja, **el trabajo de la máxima autoridad monetaria estadounidense se complica mucho más, como también lo hace el del resto de bancos centrales**".



▼ [Ver comentarios \(0\)](#) / [Comentar](#)

Etiquetas

[Bajada del euríbor](#) [Caída euríbor](#) [Prevision euríbor](#) [BCE](#)

Publicidad

[Certificado energético legal al mejor precio](#)

🔔 Recibir las últimas noticias

☐ Resumen diario

☐ Resumen semanal

Suscribirse

Noticias relacionadas

Publicidad

¡ÚNETE AL AHORRO!

ÚNETE AL BRICOCUB

BRICO DEPÔT
ES LO TUYO

OCU: la subida de las hipotecas reduce la capacidad de compra y traslada la presión al alquiler

Más de la mitad de la población no realizará operaciones inmobiliarias este año y solo un 6% tiene intención de comprar vivienda, según una encuesta



Comentarios: 0

GTRES

Autor: Redacción
14 Marzo 2023, 12:46

La incertidumbre y la ralentización económica están haciendo mella en la intención de compra de vivienda de los españoles.

Según un estudio de la **Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)**, basado en una encuesta que realizó el pasado mes de noviembre, la mayoría de la población no tiene pensado comprar vivienda en 2023, aunque por diferentes motivos.

Uno de ellos es que el 84% de los encuestados dice estar satisfecho con su vivienda actual, frente un 16% que no lo está. Sin embargo, **solo el 13% de los ciudadanos que no están conformes con su hogar cactual ambiaría de vivienda habitual**, mientras que otro 13% estaría dispuesto a mudarse de localidad.

En cuanto a las intenciones de los encuestados, el estudio de OCU asevera que "la mitad de la población tiene claro que no realizará ningún tipo de operación inmobiliaria en 2023 y **tan solo el 6% tiene intenciones de comprar. A este último se sumaría otro 12% con intención de compra, de no ser por su situación económica y los precios actuales del mercado**". Por otro lado, el documento recalca que "una mayoría significativa tiene intención de **mantener su patrimonio inmobiliario** en los próximos 12 meses (el 77% de los encuestados)".

Sobre los **precios** de venta de las viviendas, casi la mitad de los hogares consultados por OCU creen que se mantendrán estables a lo largo del año, mientras que uno de cada cuatro piensa que bajarán y un 27% opina que subirán. En el caso del alquiler, en cambio, la opinión mayoritaria apunta a más subidas de las rentas, frente al 42% que prevé que se mantengan en los niveles actuales y al escaso 8% que considera que pueden bajar en lo que queda de ejercicio.

Desde la organización prevén que los precios de la vivienda bajen en la segunda mitad de año, "ya que **el encarecimiento de las hipotecas reduce la capacidad de compra, como ya reflejan los datos de ventas de vivienda**, y podría forzar a muchos hogares a vender con alguna rebaja". Un escenario que **trasladará más presión al mercado del alquiler**, donde "cada día es más urgente **aumentar la oferta** a través de una apuesta real y decidida por la vivienda pública en alquiler y una **mayor seguridad jurídica** para los propietarios".

Una **teoría que también ha defendido en los últimos días** el **Defensor del Pueblo**, que ha instado a los poderes públicos a impulsar "**medidas estructurales a corto y medio plazo**" para facilitar una oferta de vivienda asequible, tanto en compra como en alquiler, para garantizar el mandato del Artículo 47 de la Constitución y "hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada".

Otra de las conclusiones de la encuesta es que **la mayoría de los españoles vive en una vivienda de su propiedad (74%)** y que se trata de un piso en la mayoría de los casos (65%) con 3 habitaciones de media (43%) y de un tamaño que oscila entre los 50 y 100 m2 (58%).

En cuanto a los **factores determinantes a la hora de elegir un nuevo hogar**, la OCU asegura que se ha producido "cambio significativo respecto al año 2020. Especialmente en la terraza, un requisito imprescindible para el 68% de los compradores. Aunque, sin duda, **el precio sigue siendo el factor determinante** a la hora de elegir casa, así como la cercanía a medios de transporte y a centros sanitarios".



▼ Ver comentarios (0) / Comentar

Etiquetas

Encuesta vivienda ocu Mercado del alquiler Subida de tipos de interés Market navigator

Publicidad

Certificado energético legal al mejor precio

 **Recibir las últimas noticias**

☐ Resumen diario

☐ Resumen semanal

Suscribirse

Noticias relacionadas

Diez comunidades autónomas rebajan su IRPF para ayudar a paliar la inflación

DATOS DEL REAF/ La mayoría de gobiernos autonómicos optan por deflactar el impuesto sobre la renta, rebajar su tarifa o actualizar los mínimos exentos para compensar parte del alza de precios arrojando rebajas generalizadas de la presión fiscal.

Juande Portillo. Madrid

La mayoría de los gobiernos autonómicos ha optado por aprobar rebajas en la factura autonómica del impuesto sobre la renta para ayudar a paliar parte del impacto de la inflación sobre sus vecinos. En concreto, según los datos recopilados por el Consejo General de Economistas (CGE) y el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), una decena de regiones han impulsado en los últimos meses deflataciones del IRPF, rebajas en su tarifa autonómica o actualizaciones de los mínimos exentos a fin de compensar al contribuyente parte de la rémora fiscal que supone el alza de precios. La batería de medidas autonómicas, junto a las implicaciones de la rebaja para rentas bajas impulsada por el Gobierno central, arroja un saldo generalizado de rebajas impositivas en 2023, año marcado por las elecciones autonómicas y generales.

“Si todos los años las comunidades autónomas venían volcándose en tomar medidas fiscales para combatir la despoblación, este año se han centrado en deflactar la tarifa, rebajarla o actualizar mínimos personales y familiares para paliar el efecto de la inflación”, resumía ayer Rubén Gimeno, director del servicio de estudios del REAF, durante la presentación del informe *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2023*.

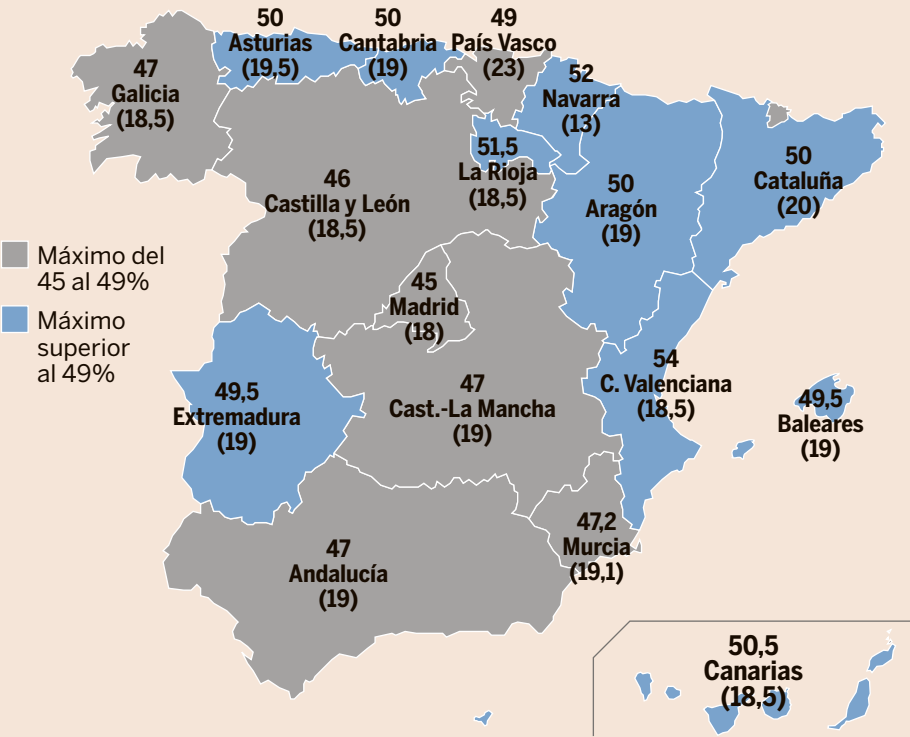
Conviene tener en cuenta que 2022 cerró con una inflación media del 8,4%, la más elevada desde 1986, mientras que la subida salarial media pactada en convenio apenas fue del 2,8%. A la consecuente pérdida de poder adquisitivo se le suma el fenómeno fiscal de la progresividad en frío, una suerte de subida impositiva encubierta que se da cuando la tarifa impositiva no se actualiza con la evolución de salarios y precios. Como consecuencia, por ejemplo, un trabajador puede obtener una subida de ingresos insuficiente para mantener su poder de compra pero que baste para hacerle saltar de tramo

Las 317 deducciones fiscales regionales en Renta ahorran al contribuyente 414 millones

en el IRPF, agravando su pérdida de poder adquisitivo. Ante esta situación, y frente a la negativa de Hacienda a promover una actualización generalizada de la tarifa, las autonomías del PP encabezaron una campaña de deflataciones a la que finalmente se sumaron otros territorios. Finalmente, han optado por actualizar la tarifa Andaluza (al 4,4% los tres primeros tramos); Canarias (del 4,5% al 3,5% en los cuatro primeros tramos); Castilla y León (que rebaja el tipo mínimo regional del 9,5% al 9%); Galicia (4,3% para tres tramos); Madrid (4,1% en todos los tramos); Murcia (4,1% en tres tramos) y Comunidad Valenciana (reduce tramos y rebaja el mínimo del 10% al 9%). Además, actualizan los mínimos exentos Andalucía, Galicia, Madrid y la región valenciana. Por su parte, Aragón ha rebajado el tipo mínimo al 9,5%, y eleva el máximo al 25,5%. Finalmente, los territorios forales de País Vasco y Navarra son los únicos que tradicionalmente han venido deflactando sus tributos sobre la Renta anualmente. En paralelo, las 317 deducciones autonómicas en IRPF ahorran 414 millones al contribuyente. El Gobierno central, por su parte, rechazó deflactar la tarifa, alegando que parte del esfuerzo público sería capitalizado por rentas altas que no lo necesitan, y optó por una rebaja específica para rentas de hasta 21.000 euros. La medida incluía ampliar la reducción por rendimientos del trabajo, lo que junto a las rebajas autonómicas y el descuento por mayores cuotas sociales, implica que todos los tramos de IRPF paguen menos impuestos este año, salvo las rentas bajas navarras y las altas valencianas (ver cuadro).

LAS DIFERENCIAS FISCALES ENTRE AUTONOMÍAS

► **Impuestos sobre la Renta en 2023**
Suma del tipo máximo y mínimo estatal y autonómico. En porcentaje.
Tipo máximo (...) Tipo mínimo



Tipos de IRPF del 13% al 54% según la renta y la región

● **Tipo máximo.** El tipo marginal más alto del IRPF en España es el 54% que aplica la Comunidad Valenciana. Le siguen Navarra (52%), La Rioja y Canarias (ambas con el 51,5%). Del lado contrario, los tipos máximos más bajos son el 45% que aplica Madrid, nueve puntos por debajo del marginal valenciano, y el 46% de Castilla y León.

● **Tipo mínimo.** En las antípodas a la hora de aplicar los tipos máximos, Madrid (18%) y la Comunidad Valenciana (18,5%) son las regiones de régimen común con tipos mínimos más bajos, aunque ambas se ven superadas por el 13% del territorio foral de Navarra. Del otro extremo, País Vasco (23%) y Cataluña (20%) aplican los tipos mínimos más elevados.

► Importe que se paga a Hacienda con rentas de...

En euros. Respecto a 2022

... 30.000 € al año			... 45.000 € al año			... 110.000 € al año			... 300.000 € al año		
Cataluña	5.041	⬆	Extremadura	9.804	⬆	C. Valenciana	38.834	⬆	C. Valenciana	136.224	⬆
Baleares	5.017	⬆	Navarra	9.708	⬆	Extremadura	38.194	⬆	Navarra	132.460	⬆
Extremadura	5.017	⬆	Cataluña	9.691	⬆	Navarra	38.114	⬆	La Rioja	131.753	⬆
Asturias	4.956	⬆	Baleares	9.666	⬆	Cantabria	38.098	⬆	Canarias	129.620	⬆
Aragón	4.930	⬆	Cantabria	9.525	⬆	La Rioja	38.013	⬆	Cantabria	129.298	⬆
Cantabria	4.930	⬆	Asturias	9.516	⬆	Aragón	37.694	⬆	Aragón	128.766	⬆
Cast.-La Mancha	4.930	⬆	Aragón	9.483	⬆	Canarias	37.625	⬆	Extremadura	128.365	⬆
Navarra	4.888	⬆	Cast.-La Mancha	9.483	⬆	Asturias	37.375	⬆	Asturias	128.222	⬆
Andalucía	4.866	⬆	Andalucía	9.419	⬆	Cataluña	37.173	⬆	Cataluña	127.513	⬆
La Rioja	4.841	⬆	C. Valenciana	9.389	⬆	Cast.-La Mancha	36.881	⬆	Vizcaya	126.327	⬆
Castilla y León	4.837	⬆	La Rioja	9.372	⬆	Andalucía	36.817	⬆	Gipúzcoa	126.327	⬆
Canarias	4.828	⬆	Galicia	9.337	⬆	Baleares	36.743	⬆	Álava	126.327	⬆
C. Valenciana	4.805	⬆	Canarias	9.328	⬆	Galicia	36.715	⬆	Baleares	126.133	⬆
Galicia	4.799	⬆	Castilla y León	9.298	⬆	Murcia	36.639	⬆	Murcia	122.519	⬆
Murcia	4.793	⬆	Murcia	9.208	⬆	Castilla y León	36.449	⬆	Cast.-La Mancha	122.381	⬆
Madrid	4.638	⬆	Madrid	8.974	⬆	Vizcaya	35.473	⬆	Andalucía	122.317	⬆
Vizcaya	4.610	⬆	Vizcaya	8.856	⬆	Gipúzcoa	35.473	⬆	Galicia	122.215	⬆
Gipúzcoa	4.610	⬆	Gipúzcoa	8.856	⬆	Álava	35.473	⬆	Castilla y León	120.049	⬆
Álava	4.610	⬆	Álava	8.856	⬆	Madrid	35.399	⬆	Madrid	117.099	⬆

Los parientes cercanos apenas pagan ya cuantías simbólicas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en una decena de autonomías

- **Tendencias.** El REAF constata que cada vez son más las regiones donde los parientes cercanos apenas pagan ya “importes simbólicos” en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, siendo el caso de Andalucía, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia. La tendencia es ampliar las bonificaciones a familiares más lejanos y reducir la factura a la empresa familiar.
- **Comparativa.** La donación de 800.000 euros a un hijo cuesta 200.000 euros en impuestos en Extremadura y 0 en Cantabria, mientras que una herencia similar deja 103.000 euros a las arcas de Asturias y 0 a las de Andalucía, Cantabria o Galicia.

La factura tributaria para una fortuna de cuatro millones de euros oscila hasta en 55.000 euros anuales en función de la región de residencia

- **Novedades.** La tributación de la fortuna sufre una auténtica revolución este año con la irrupción del nuevo impuesto solidario del Gobierno central, que viene a complementar el Impuesto de Patrimonio, y a asumir su papel en aquellas regiones donde los ejecutivos autonómicos han decidido no cobrarlo.
- **Diferencias.** El efecto del nuevo gravamen junto a las diferencias territoriales en torno a la tributación patrimonial hacen, por ejemplo, que una fortuna de 4 millones de euros arroje una factura fiscal de 59.920 euros en Extremadura o 55.174 en Galicia, pero solo de 5.100 euros en Madrid, Andalucía o Murcia. Una diferencia de hasta 55.000 euros que se dispara a 140.000 euros si la fortuna es de 40 millones.

IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES EN 2023

➤ Soltero 30 hereda bienes de su padre por 800.000 €

Asturias	103.135
Com. Valenciana	63.194
Aragón	55.467
Cataluña	44.569
La Rioja	32.343
Cast.-La Mancha	31.759
Canarias	31.749
Navarra	17.000
Baleares	5.950
Vizcaya	3.150
Guipúzcoa	3.150
Álava	3.150
Murcia	1.640
Extremadura	1.588
Madrid	1.586
Castilla y León	810
Andalucía	0
Cantabria	0
Galicia	0

➤ Donación de 800.000 € a un hijo de 30 años

Extremadura	200.123
Aragón	177.706
Asturias	176.700
C. Valenciana	171.013
Canarias	87.129
Baleares	56.000
Cataluña	56.000
Galicia	56.000
La Rioja	51.031
Cast.-La Mancha	30.018
Navarra	16.000
Vizcaya	12.000
Gipúzcoa	12.000
Álava	12.000
Murcia	2.082
Castilla y León	2.001
Madrid	2.000
Andalucía	1.716
Cantabria	0

TRIBUTACIÓN PATRIMONIAL EN 2023

➤ Para un patrimonio de 4.000.000€

Extremadura	59.920
Com. Valenciana	55.174
Baleares	49.998
Cantabria	44.215
Cataluña	41.944
Asturias	41.729
Aragón	41.646
Canarias	36.546
Castilla y León	36.546
Cast.-La Mancha	36.546
La Rioja	36.546
Galicia	18.273
Murcia	5.100
Andalucía	5.100
Madrid	5.100

➤ Para un patrimonio de 40.000.000€

Extremadura	418.155,60
Com. Valenciana	401.233,84
Baleares	375.790,74
Cantabria	331.444,05
Asturias	322.825,52
Aragón	320.310,43
Canarias	309.810,43
Castilla y León	309.810,43
Cast.-La Mancha	309.810,43
La Rioja	309.810,43
Cataluña	297.463,93
Murcia	278.364,07
Galicia	278.364,07
Andalucía	278.364,07
Madrid	278.364,07

Expansión

Fuente: Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf)

País Vasco aplica ya la menor carga fiscal a grandes fortunas, y Extremadura y Valencia la más alta

ra su región de residencia. Es el caso de Asturias (cuyo tipo máximo es del 3%); Baleares (3,45); Cantabria (3,03%) y Murcia (3%), ilustra el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF).

Ante la tesitura de ver cómo sus contribuyentes soportan una mayor presión fiscal por parte del Estado, Cataluña por ejemplo ha decidido subir el tipo marginal de Patrimonio del 2,75% al 3,48% para conservar el grueso de la nueva recaudación que de todas formas Hacienda iba a exigir a sus vecinos. La medida coloca a la región en el entorno de Baleares (3,45%), con lo que suman 11 regiones en tipo próximos al 3,5%.

A su vez, el mínimo exento original de 700.000 euros en el Impuesto de Patrimonio ha sido rebajado a 400.000 en Aragón, o 500.000 en Cataluña, Extremadura y Comunidad Valenciana. Aprovechando esta potestad, Murcia ha elevado el suyo hasta los 3,7 millones de euros, umbral a partir del que rige el nuevo impuesto de solidaridad, de forma que solo el Estado vaya a gravar los mayores patrimonios de la región.

Finalmente, varias comunidades han aprobado incrementos de los mínimos para contribuyentes con discapacidad como es el caso de Andalucía (1,25 a 1,5 millones); Extremadura (de 600.000 a 800.000 euros) y la Comunidad Valenciana (1 millón).

La excepción foral
“El impuesto solidario a las grandes fortunas parece más bien una trampa entre administraciones”, en la que el Estado busca fórmulas para gravar a quien trata de eludir la tributación sobre la riqueza, ilustraba ayer el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, crítico con la creación del tributo vía enmienda. “A veces cuando se quieren tomar atajos resulta un desastre”, dijo. De hecho, pese buscar la armonización fiscal, el nuevo tributo no se aplicará en los territorios forales. Algo inocuo en Navarra, que aplica un marginal del 3,5%, pero que dispara el atractivo fiscal de País Vasco, que cobra del 2% (Vizcaya) al 2,5% (Álava y Guipúzcoa) a las grandes fortunas.

11 regiones blindan su recaudación patrimonial frente al tributo estatal

IMPUESTO DE SOLIDARIDAD/ Cataluña eleva el tipo de Patrimonio y se une a la decena de comunidades que conservarán los ingresos de grandes fortunas al tener tarifas similares a la del nuevo gravamen.

J. Portillo. Madrid
La creación exprés del nuevo impuesto solidario a las grandes fortunas ha dejado a algunos de los mayores patrimonios del país tentándose los bolsillos para hacer control de daños, pero también ha obligado a echar cuentas a los responsables de las arcas autonómicas. El resultado, en este último caso, es que el grueso de regiones mantendrá blindados para sí los ingresos de la tributación patrimonial gracias al esquema fiscal que tenían o a las medidas tomadas.

Después de todo, el nuevo tributo diseñado por Hacienda busca fundamentalmente complementar al Impuesto de Patrimonio y sustituirlo en aquellas comunidades que han decidido no cobrarlo, como es el caso de Madrid y Andalucía (que lo bonifican al 100%) o, parcialmente Galicia (al 50%), ejerciendo de mecanismo armonizador de la tributación de la riqueza. Para ello, los socios del Gobierno de coalición incluyeron como enmienda a la proposición de ley de creación de los impues-

tos a banca y petroleras un nuevo tributo que básicamente replica la estructura del de Patrimonio pero elevando el umbral de activación desde los 700.000 a los 3,7 millones de euros. Como resultado, calcula Hacienda, el impuesto afectará a los 22.746 contribuyentes más acaudalados del país, el 0,1%, del total. El colectivo queda sometido a un gravamen del 0% hasta los 3 millones; abonará un 1,7% hasta los primeros 5,34 millones; un 2,1% de ahí a 10,69 millones y un 3,5% en adelante.

Sin embargo, el tributo no será de aplicación en los territorios que ya gravan la fortuna mediante tipos iguales o superiores del Impuesto de Patrimonio, una figura estatal de gestión cedida a las autonomías que estas tienen capacidad de modular. Así, de hecho, solo Aragón, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid y La Rioja conservan tipos mínimos y máximos iguales a la tarifa estatal inicial fijada para Patrimonio, situada en el 0,2% y el 3,5% respectivamente. Otras

como Galicia han optado por rebajar el tipo marginal muy por debajo, al 2,5%, mientras que Extremadura y la Comunidad Valenciana destacan por aplicar el tipo más alto, del 3,75%.

Como resultado, solo los contribuyentes de las comunidades autónomas con tipos máximos en Patrimonio inferiores al 3,5%, el tipo máximo del impuesto de solidaridad a las grandes fortunas, o donde esté bonificado, tendrán que tributar para el Estado además de seguir haciéndolo pa-

La vivienda bajará en Madrid aun con buena evolución económica

ÚNICA CAÍDA DE LAS GRANDES CIUDADES EN EL ESCENARIO MÁS OPTIMISTA/ Se abaratará un 0,2%, frente al crecimiento del 3,2% en Barcelona o del 5,8% en Valencia. En el peor escenario, Madrid caerá un 6,6%.

Carlos Polanco. Madrid
Ni los mejores augurios económicos evitarán que a cierre de 2023, la vivienda caiga de precio en la ciudad de Madrid con respecto a 2022. Después de unos años caracterizados por un crecimiento sostenido y muy alto en el precio en la capital, este año marcará el punto de inflexión, según un modelo de predicción diseñado por la sociedad de tasación Uve Valoraciones y que tiene en cuenta la evolución del mercado laboral, de los salarios y de los tipos de interés. De este modo, la previsión más optimista indica una leve caída del 0,2%, mientras que la más pesimista conduce a un desplome de precios del 6,6%. Por su parte, el escenario más probable para la media nacional del precio de la vivienda es que se estanque y, en caso de subir o bajar, lo haga casi imperceptiblemente. De todos modos, también se contempla una caída del 2,5% en los precios si crece la tasa de desempleo y los tipos hipotecarios llegan al 4,5%, o una subida del 2,3% con una bajada del paro y tipos en el 4%.

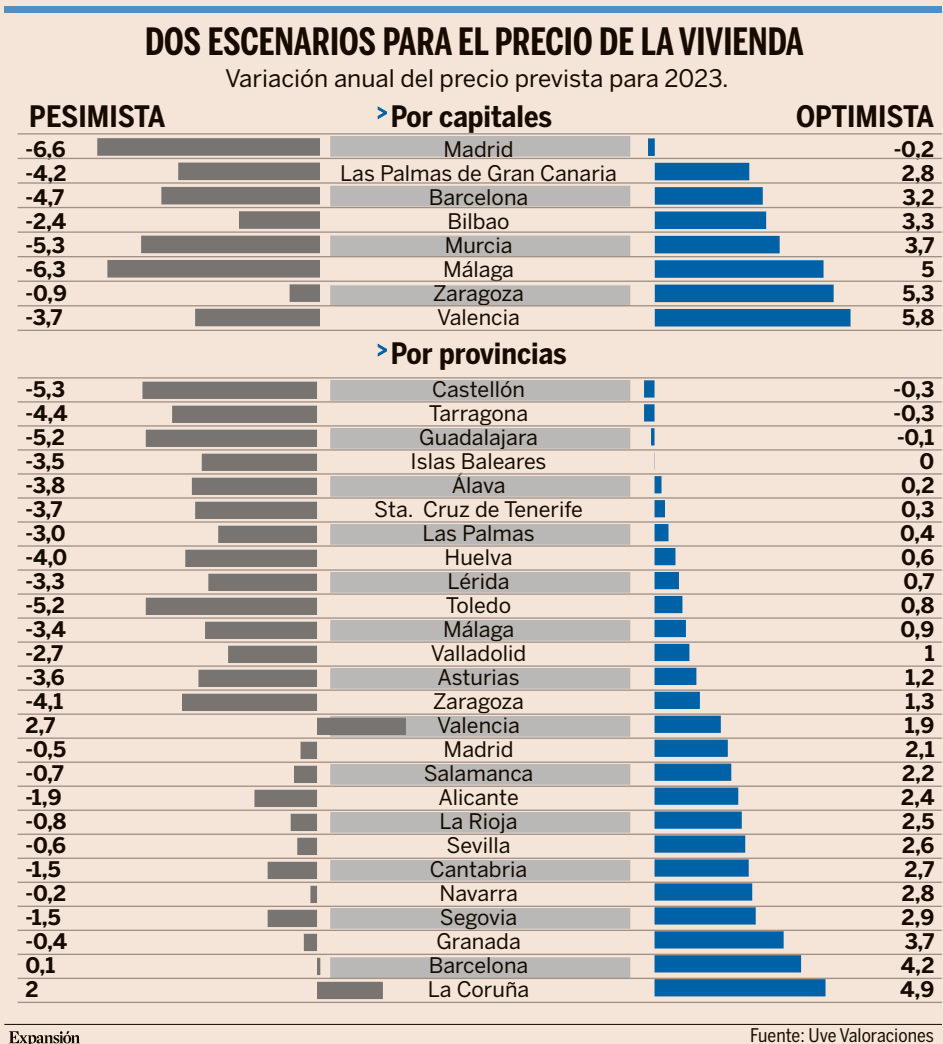
Se trata de una predicción más que llamativa, por dos motivos. El primero es porque es la única de las grandes ciudades de España en las que el modelo optimista contempla que el precio vaya a caer, además de que tanto en el escenario más pesimista como

en el más optimista es la que peor evolución de los precios tiene: en el pesimista, supera las caídas del 6,3% en Málaga, del 5,3% en Murcia o del 4,7% en Barcelona; en el optimista, todas tienen un comportamiento contrapuesto, con encarecimientos del 5,8% en Valencia, el 5,3% en Zaragoza, el 5% en Málaga o el 3,2% en Barcelona.

El segundo motivo por el que la predicción es sorprendente es que la mayoría de expertos coinciden en que es difícil pensar que el precio de la vivienda baje en las grandes ciudades, por un cóctel formado por alta demanda de vivienda y baja oferta, sumado al hecho de que, para el caso de la obra nueva, los costes de construcción aumentaron desde el estallido del conflicto en Ucrania.

Entonces ¿qué es lo que va a ocurrir en Madrid para que diste tanto del resto? Desde Uve Valoraciones señalan que “parece que los precios de Madrid son más sensibles a los tipos de interés que a las otras variables. Aunque el empleo o los salarios se comporten mejor, los precios bajarán porque muchos compradores de Madrid necesitan créditos y además créditos altos”.

Hay un fuerte contraste entre la predicción para Madrid capital y la del total de la región, porque para esta última



el peor escenario contempla una caída del 0,5%, mientras que el mejor revela una subida del 2,1%. “Puesto que el resultado para la provincia de Madrid es mucho mejor que

para la capital, debe deducirse un relativo buen comportamiento de los precios en la periferia de Madrid capital”, indica el informe.

A nivel provincial, el mode-

lo predice que habrá caídas más sustanciales en aquellas provincias que tienen una gran dependencia del turismo. En este sentido, la explicación que aplica a Madrid

Las provincias más dependientes del turismo tendrán un mayor correctivo en sus precios

En la media española los precios se estancarán, según la previsión más probable de todas

capital puede encontrar también un reflejo en las provincias: los lugares turísticos son los que más han subido de precio en los últimos meses, por lo que la tasa de esfuerzo para realizar la compraventa de una vivienda será mayor y por tanto la demanda menor.

Compraventa
El factor de la demanda, uno de los más importantes en la evolución del mercado, ha comenzado el año sin aflojar, al menos en su dato nacional. La estadística de compraventas de vivienda del INE, publicada ayer, revela que en enero se produjeron 56.372 operaciones, un 6,6% más que el mismo mes de 2022. Pero comienzan a apreciarse grietas en plazas muy significativas para el devenir del sector inmobiliario. En la Comunidad de Madrid, las compraventas cayeron un 1,7% interanual, y en Baleares, mercado pequeño pero significativo, descendieron un 2,3%. Málaga, que ha sido uno de los buques insignia de la vivienda en 2022, también perdió fuelle, aunque en su caso por encima del doble dígito, con una caída del 11,1%. Aun así, otras provincias tuvieron un buen comportamiento: destacan principalmente Barcelona, donde hubo un 7,8% más de compraventas; Valencia, que registró un 11,6% más, o Alicante, que avanzó un 19,7%.

UE: reglas fiscales más flexibles con dudas de Alemania

Expansión. Madrid
La UE 27 logró ayer consensuar un documento en el que se sientan las bases de la futura reforma de las reglas fiscales que deben regir la gobernanza económica en el bloque. Europa cree llegado el momento de volver a la ortodoxia y la disciplina presupuestarias, pero muchos de sus miembros quieren hacerlo sin la rigidez de tiempos pasados o, si se prefiere, con mayor margen de maniobra para fijar sus propias sendas de reducción de déficit y deuda pública, cuyos límites se mantendrán en el 3% para el primero y en el 60% para la se-

gunda. Esa mayor flexibilidad no convence a Alemania, que de hecho ayer amagó con vetar las conclusiones del encuentro para mostrar su enfado por la propuesta de Bruselas de establecer un periodo de transición entre 2023 y 2024 antes de embridar a los países. Es más, el Gobierno germano es partidario de que la Comisión Europea abra excepciones a los países con exceso de déficit este mismo año y de aplicar las reglas fiscales actuales en caso de que no se haya alcanzado un acuerdo sobre su reforma cuando éstas deban volver a activarse el año que viene. Para el minis-

tro alemán de Finanzas, Christian Lindner, que la Comisión haya confirmado que Europa estaría en condiciones de retornar a la disciplina fiscal en 2024 es un “signo de normalización económica” y una decisión que refuerza su tesis de que deberían aplicarse las normas actuales mientras no se hayan acordado otras nuevas.

En este contexto de claras reticencias de Alemania, la mayor cintura en el cumplimiento de los objetivos también llevará aparejada la obligación de presentar planes fiscales a medio plazo que abarquen su política fiscal, al-

go que en España, por ejemplo, no se cansan de reclamar desde hace meses organismos como el Banco de España o la Airef, así como las reformas y las inversiones previstas. Y lo que es más importante, los Veintisiete han acordado que la Comisión Europea tenga la potestad de garantizar que los países realizan “un esfuerzo fiscal” para situar la deuda en una senda “suficientemente decreciente o mantenerla en niveles prudentes, preservando la sostenibilidad de las finanzas públicas y promoviendo las reformas y la inversión pública”. Esto es, que los expedientes que se abran por in-

cumplimiento de las reglas fiscales sean efectivos después de tres años (cuatro, si se cuenta 2023) en el que las normas han estado en hibernación por la pandemia de Covid, situación que ahora se ha prolongado por la guerra en Ucrania.

Las sendas nacionales de reducción de deuda se discutirían de forma multilateral en el Consejo de Europa, “sobre la base de una evaluación transparente por parte de la Comisión”, abriéndose la puerta a extender los plazos de estas hojas de ruta si un Estado miembro se compromete a realizar una serie de refor-

mas o inversiones propuestas por la Comisión Europea.

Pese a las dudas de Alemania, la Unión Europea se ha marcado como objetivo pactar las nuevas reglas fiscales a lo largo de 2023, lo que hará que el peso de las negociaciones recaiga durante la presidencia española del Consejo de UE, que se asumirá a partir del próximo 1 de julio. Esto es, será la vicepresidenta económica española, Nadia Calviño, quien presidirá las negociaciones en los Consejos de Ministros económicos de la UE entre julio y diciembre.

¿Está desfasado el Impuesto sobre Sociedades español?

ANÁLISIS/ El tipo está por encima de la media europea. Aunque es parecido al del entorno, mantiene penalizaciones para los grupos internacionales.

I. Faes. Madrid

El caso *Ferrovial* ha vuelto a abrir el debate sobre la necesidad de adaptar el Impuesto sobre Sociedades (IS) a la nueva realidad del mercado. Los expertos coinciden que, aunque hay algún margen de mejora, sobre todo en cuanto a las multinacionales, el impuesto español es homologable al resto de los Estados del entorno.

El traslado de la dominante de *Ferrovial* a Países Bajos, mediante una fusión inversa, permite que el dividendo que las filiales extranjeras pueda repartirse sin penalización. De esta forma, ya no tributaría al 1,25% como de acuerdo con la ley del Impuesto sobre Sociedades español hacía. Esta es una de las características fundamentales que penalizan en el caso español.

Las filiales tributan en la jurisdicción en la que residen. Lo que distorsiona el mercado es el 1,25% al que tributan de los dividendos intragrupo. Sin embargo, es cierto que Italia, Francia y Alemania tienen este sistema y la Directiva matriz-filial lo permite. Es una decisión de cada Estado miembro. Aunque los espe-

La seguridad jurídica para las empresas, fundamental

Los especialistas subrayan que "donde realmente existe una diferencia tan radical como incalculable en términos económicos es en su entorno de seguridad y certeza sobre las consecuencias fiscales de las inversiones a realizar y la estructura jurídica elegida para ello". Así lo creen, por ejemplo, los expertos de PKF-Attest. Otros expertos consultados destacan que este clima jurídico "de seguridad y certeza" dista del español. Entre las carencias, los fiscalistas

citan que las consultas a Tributos pueden tardar demasiados meses en ser resueltas. También critican la inestable interpretación de Tributos sobre un mismo precepto y los cambios normativos. "Estas son las situaciones que Países Bajos evitan, generando un clima de confianza y seguridad jurídica", subrayan desde PKF-Attest. Precisamente, este clima de confianza y seguridad es el principal motivo que puede llevar a una multinacional a trasladar su sede.

cialistas apuntan a que no ha sido un asunto determinante en la salida de *Ferrovial*, sí consideran que habrá ponde-
rado en la decisión.

Para evitar estas situaciones, la receta de los Estados y de varios fiscalistas internacionales es, a nivel europeo, potenciar lo que ya se viene

aplicando desde hace años, una base imponible consolidada. De esta forma, el grupo tributaría de la misma manera, independientemente de su configuración. Los Estados miembro se repartirían la cuota en función de su posición relativa en las actividades generadoras de renta.

La base imponible común es algo en lo que se trabaja en Europa desde hace años.

En cualquier caso, los Estados miembro de la Unión Europea (UE) avanzan hacia esa armonización y ya han logrado un acuerdo histórico que ha permitido desbloquear las negociaciones para implantar un impuesto mínimo del 15% para las multinacionales en todo el territorio comunitario. El pacto llegó después de más de un año de conversaciones entre los diferentes países.

Las normas europeas se aplicarán a los grupos multinacionales de empresas y a los grupos nacionales de gran tamaño presentes en la UE que tengan unos ingresos financieros combinados de más de 750 millones de euros al año. Se aplicarán a cualquier gran grupo, tanto nacional como internacional, que tenga una

Los Estados europeos avanzan hacia una armonización de este impuesto

El castigo fiscal a los dividendos intragrupo es lo que distorsiona la competitividad del IS

sociedad matriz o una filial en cualquier Estado miembro de la UE.

Si el tipo efectivo mínimo no es aplicado por el país en el que esté establecida una filial, se contempla que el Estado miembro de la sociedad matriz pueda aplicar un impuesto complementario. Esta Directiva también garantiza la imposición efectiva en situaciones en las que la sociedad matriz está situada fuera de la UE, en un país con bajos niveles impositivos que no aplique normas equivalentes. Los Estados miembro deberán trasponer la nueva normativa este año. El acuerdo supone un espaldarazo para los negociadores de la OCDE, que tuvieron dificultades para implantarlo en la UE.

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

La renuncia a un derecho de tanteo está sometida a IVA

N.P.S. Madrid

La Dirección General de Tributos (DGT) señala, en la respuesta a una consulta vinculante, que la renuncia al derecho de tanteo por parte de un ayuntamiento está sujeta a un IVA del 21%. Tributos responde así a la consulta planteada por el ayuntamiento, que transmitió las parcelas a unos particulares, con sujeción al IVA, y constituyó sobre las mismas un derecho de tanteo y retracto.

Posteriormente, los propietarios y el ayuntamiento acordaron el pago de un precio pa-



La contraprestación por la renuncia está sometida a IVA.

ra que el consistorio renuncie a dicho derecho, por lo que preguntaron a Tributos si esta operación estaba sujeta al

IVA. Para la DGT, "la renuncia al derecho de tanteo y retracto objeto de consulta por parte del ayuntamiento consultante, en la medida en que constituye una renuncia a un derecho, tendría la consideración de prestación de servicios a efectos del IVA" y quedará sujeta al impuesto, "siempre que el ayuntamiento actuara en su condición de empresario o profesional, como parece suceder en el supuesto objeto de consulta". Así, la base imponible a la que aplicar el 21% de IVA es el importe total de la contraprestación acordada.

SENTENCIA

¿Cómo se computa el plazo para presentar autoliquidaciones?

N.P.S. Madrid

El Tribunal Supremo ha publicado una Sentencia del 14 de febrero en la que resuelve una cuestión casacional relativa al cómputo del plazo de presentación de las autoliquidaciones en el Impuesto de Sociedades en casos en los que el ejercicio finaliza en un mes que no tiene 31 días.

El Supremo determina que una compañía presentó la autoliquidación fuera de plazo, un día más tarde de lo marcado por la ley, que fija un plazo para la presentación de la autoliquidación del Impuesto



El TS confirma que los seis meses son "de fecha a fecha".

sobre Sociedades de 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

El Tribunal da la razón a la administración tributaria al estimar que los seis meses se computan "de fecha a fecha", de modo que si, como en el caso tratado, el ejercicio finalizó el 30 de septiembre y el cómputo se inicia el día siguiente, el final del plazo de seis meses coincidirá con el mismo ordinal, el 30 de marzo, y no el 31.

Así, el plazo de los 25 días naturales siguientes, contando desde el 31 de marzo, concluyó el 24 de abril, y no el 25, como defendía el contribuyente, que, por tanto, presentó la autoliquidación un día tarde.